



Callao, 06 de Mayo del 2021

Señor

Presente

Con fecha 06 de Mayo del 2021, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°059-2021-D/FCS.- Callao; 06 de Mayo del 2021, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, el Artículo 189.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano es el que designa a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 145-2019-CU de fecha 30 de abril de 2019, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao; y en el rubro 3.17, corresponde al Jefe de Laboratorios y/o Talleres, siendo el caso del JEFE DE LOS LABORATORIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (Gimnasio 01 y Gimnasio 02), pudiendo asignarle hasta 20 horas como parte de su carga no lectiva;

Que, mediante Resolución de Decanato N°406-2019-D/FCS se designo al docente DR. SANDY ISLA ALCOSER como JEFE DE LOS LABORATORIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (Gimnasio 01 y Gimnasio 02), a partir del 16 de Diciembre del 2019;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Art.189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS;

RESUELVE:

1. **DESIGNAR A LA DOCENTE Mg. ERIKA NORKA MAGALY YAIPEN VALDERRAMA como JEFA DE LOS LABORATORIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (Gimnasio 01 y Gimnasio 02), a partir del 30 de Abril del 2021.**

2. **AGRADECER** al Docente DR. SANDY DORIAN ISLA ALCOSER quién desempeño el cargo de Jefe de Los Laboratorios de Educación Física de la Facultad De Ciencias De La Salud (Gimnasio 01 y Gimnasio 02), según Resolución 406-2019-D/FCS, por el período comprendido del 16 de Diciembre del 2019 al 29 de Abril del 2021. Asimismo, se le indica cumplir con la entrega del cargo según lo que establece la directiva N° 001-2015-R.

3. Transcribir la presente Resolución a las unidades académico – administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA DE PEREYRA .- Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Mg. CESAR ANGEL DURAND GONZALES.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes



Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA DE PEREYRA
DECANA (e)



Mg. CESAR ANGEL DURAND GONZALES
Secretario Académico